Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2022-0169-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

PARA: Raul Ernesto Cadena Palacios
Subdirector de Rehabilitacion Social y Reinserción

Roberto Geovanny Moreno Dillon
Subdirector de Proteccion y Seguridad Penitenciaria

Maria Lorena Merizalde Aviles
Directora de Asesoria Juridica

Alexandra Katherine Yepez Guachamin
Coordinadora de la Unidad de Comunicación Social

Sra. Alexandra Estefania Muñoz Aman
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sofia Pamela Moreno Acosta
Responsable de la Unidad de Infraestructura y Construcciones

ASUNTO: Propuesta del Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2021 para revisión

De mi consideración:

En función a lo establecido en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos” .

Mediante Memorando Nro. SNAI-SNAI-2022-0379-M de fecha 24 de enero de 2022, el Director General de la Secretaria Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, delega a la Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, como responsable de coordinar el proceso de rendición de cuentas del SNAI correspondiente al periodo 2021, con la Unidad de Comunicación Social; así como del registro del mencionado informe en el sistema competente; dentro de los plazos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este sentido, la Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, ha elaborado la propuesta de Informe preliminar de rendición de cuentas

Memorando Nro. SNAI-DPPGCCO-2022-0169-M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

2021, con base a la información proporcionada por las diferentes Subdirecciones, Direcciones y Unidades con procesos.

Con lo expuesto, remito la propuesta de informe mencionado a fin de que se envíen sus comentarios y aportes, hasta el día jueves 24 de febrero de 2022, previo a la aprobación y deliberación pública por parte del GraD. Pablo Efraín Ramírez Erazo - Director General del SNAI.

El documento deberá la Unidad de Comunicación generar los diagramas y edición.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Adolfo Gustavo Salcedo Gluckstadt
DIRECTOR DE PLANIFICACION, PROCESOS, GESTIÓN DEL CAMBIO Y CULTURA ORGANIZATIVA

Anexos:
- DELEGACION
- INFORME RC 2021

Copia:
Argilia Eleonora Malave Fernandez
Analista de Seguimiento y Evaluación

GraD. Pablo Efrain Ramirez Erazo
Director General

Roberto Geovanny Moreno Dillon
Subdirector General Encargado

am

Firmado electrónicamente por:
ADOLFO GUSTAVO SALCEDO GLUCKSTADT

* Documento firmado electrónicamente por Quipux